

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: NOMBAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL FIDEICOMISO PÚBLICO MUSEO MORELENSE DE ARTE CONTEMPORANEO JUAN SORIANO.

Dependencia o Municipio: Fideicomiso Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano

Responsable oficial o técnico: Mtro. Christopher Contel Lima

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Arte y cultura,

Archivo del anteproyecto: [AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): CARLOS ALBERTO OCAMPO SANCHEZ

Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Teléfono: 7776083358 ext. 1101

Correo Electrónico: c.ocampo@mmacjuansoriano.org

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN *DOCUMENTO INFORMATIVO*

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El objetivo del nombramiento es dar a conocer el Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano (MMAC), con el fin de designar un área para dar cumplimiento a la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, quien garantizara el cumplimiento a dicha Ley; y los beneficios es que se dar a conocer el servidor público responsable de cumplir con los criterios específicos en materia de organización y conservación de la información que posee el Fideicomiso.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: De acuerdo a los artículos 23 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos establece que las entidades públicas conformaran un Área Coordinadora de Archivos de Morelos determinada por el titular de de la entidad pública, y 9 establece que los titulares de los Sujetos Obligados designarán mediante un oficio, a los responsables del Área Coordinadora de Archivos, dicho lo anterior se integrará el área encargada de llevar a cabo la organización, conservación y localización de los documentos pertenecientes al Fideicomiso Público Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano, de los Lineamientos y de acuerdo al artículo 3, fracción XXIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, contempla expresamente al Fideicomiso Público Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano como sujeto obligado. Motivo por el cual no se genera ningún costo de cumplimiento para los particulares.